

# PROGRAMA INSTITUCIONAL DEL INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES 2007 – 2012

## PRESENTACIÓN

El presente documento, con base a la Ley de Planeación en sus Artículos 18 y 20, así como el Artículo 14 de su Reglamento, tiene como objetivo dar a conocer los contenidos y acciones que dan orientación para la construcción y formulación del programa Institucional que presenta el Instituto Estatal de las Mujeres (IEM) y se enmarcan en el ***Plan de Desarrollo Chiapas Solidario 2007 – 2012***.

El trabajo del IEM se ubica en el eje rector 2 de: Desarrollo Social y Combate a la Desigualdad, que a partir de definir el tema de Igualdad de oportunidades y equidad de género, adquiere su vitalidad a partir de la definición de cinco políticas públicas:

1. Defensa de los Derechos de la Mujer.
2. Igualdad de Oportunidades.
3. Incorporación a la Economía.
4. Pleno Ejercicio de los Derechos.
5. Transversalización de la Perspectiva de Género.

A través de estas políticas, se pretende incidir en la situación económica, política, social y cultural de las mujeres y establecer una relación entre gobierno y sociedad, que abandere y emancipe a las mujeres a través del reconocimiento de sus derechos y en el goce pleno de estos en las diferentes dimensiones de su vida.

Es fundamental el reconocimiento de los derechos de las mujeres, que han sido reivindicados tanto por organismos internacionales como por movimientos de mujeres en el ámbito nacional y estatal, ya que en éstos reconocen las inequidades sociales de género por lo que se hace fundamental la participación de las mujeres en la formulación y aplicación de estrategias que permitan avanzar en la equidad de género.

En este proceso de construcción, ha sido muy importante el aporte de mujeres de diferentes regiones en el estado, quienes participaron en diversos foros que realizamos y que, con su palabra viva y su aporte, nos dan las pautas que nos permiten ubicar las prioridades institucionales.

El Instituto promoverá los principios de igualdad entre mujeres y hombres, y es por esto que invitamos a la sociedad a construir un nuevo rostro de las mujeres, que con la responsabilidad y realización de acciones comprometidas, permiten que alcancemos una vida con mayor dignidad para las mujeres en Chiapas.

## **INTRODUCCIÓN**

Es un compromiso prioritario del Gobierno de Chiapas crear, promover e impulsar acciones que conlleven el beneficio de mujeres y hombres para su desarrollo integral. Es por ello, que el Programa Institucional del Instituto Estatal de las Mujeres, da a conocer la misión, visión, objetivo estatal, valores, políticas y diagnóstico sobre la situación que viven las mujeres en diferentes ámbitos de su vida personal y social.

En la actualidad, organismos internacionales como la Organización de las Naciones Unidas (ONU), El Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM), entre otros, reconocen que el desarrollo humano sostenido y sustentable de largo plazo, está ligado directamente a la igualdad entre mujeres y hombres; toda vez que las relaciones de poder entre mujeres y hombres aún se caracterizan por marcadas diferencias que son fuentes de inequidad y desventaja para la mujer.

El Instituto Estatal de las Mujeres hace público su compromiso de promover y garantizar el goce y ejercicio pleno de los derechos de la mujer, por lo que exhortamos a que juntos, sociedad y gobierno, vigilemos, acompañemos y retroalimentemos nuestras acciones en el cumplimiento de su misión, visión y mandato institucional.

### **I.- MISIÓN**

Establecer políticas transversales con perspectiva de género en la administración pública; promover e incorporar a las mujeres a la vida económica, política, social y cultural, en igualdad de oportunidades y derechos a través de planes y programas con acciones afirmativas e incluyentes.

### **II.- VISIÓN**

Ser un instituto solidario con reconocimiento en el ámbito nacional e internacional, que a través de la incidencia en políticas públicas en los tres poderes de gobierno, consolide liderazgos y fortalezca procesos organizativos de las mujeres, garantizando el ejercicio pleno de sus derechos en condiciones de igualdad y no discriminación.

### **III.- DIAGNÓSTICO**

#### **DEMOGRAFÍA**

En el país existen 187 938 localidades con viviendas habitadas, de las cuales cerca de 185 mil (98.3 por ciento) tienen menos de dos mil 500 habitantes; dos mil 640 entre dos mil 500 y 15 mil habitantes; 427 entre 15 mil a 100 mil personas; 112 entre 100 mil a un millón, y solamente once asentamientos superan el millón de habitantes.

En 83 161 localidades se cuenta solamente con una o dos viviendas, lo que muestra el alto grado de dispersión de las localidades y la atomización de parte de la población rural. Respecto al 2000, el total de localidades en el país disminuyó en 11 mil 453, correspondiendo el 96.6 por ciento de ellas a localidades de menos de 100 habitantes. En las localidades de menos de dos mil 500 habitantes vive el 23.5 por ciento del total de la población del país, mientras que en las localidades de 100 mil a un millón de habitantes reside el 34.6 por ciento, y en las de más de un millón lo hace el 14.3 por ciento.

Las entidades con más localidades habitadas son: Veracruz de Ignacio de la Llave, con cerca de 21 mil; Chiapas, con casi 20 mil y Chihuahua con poco más de 12 mil. En el extremo opuesto el Distrito Federal sólo tiene 482 localidades, seguido de Colima con un mil 112 y Tlaxcala con un mil 239 asentamientos. El Estado de Chiapas es diverso y complejo; se distingue por el contexto geográfico. Su extensión territorial de 74 mil 415 kilómetros cuadrados, representa el 3.8 por ciento de la superficie del país, ubicándose como el octavo estado más grande de México. Chiapas se sitúa entre los paralelos 14° 32' y 17° 59' de latitud Norte y los meridianos 90° 22' y 94° 15' de longitud Oeste. Limita al Norte con el Estado de Tabasco; al Este con la República de Guatemala, al Sur con el Océano Pacífico y al Oeste con los Estados de Oaxaca y Veracruz.

En el territorio chiapaneco existen 19 mil 386 localidades, distribuidas en 118 municipios que se agrupan en 9 regiones geoeconómicas: I Centro, II Altos, III Fronteriza, IV Frailesca, V Norte, VI Selva, VII Sierra, VIII Soconusco y IX Istmo Costa. A Chiapas se le ubica como la séptima entidad más habitada del país.

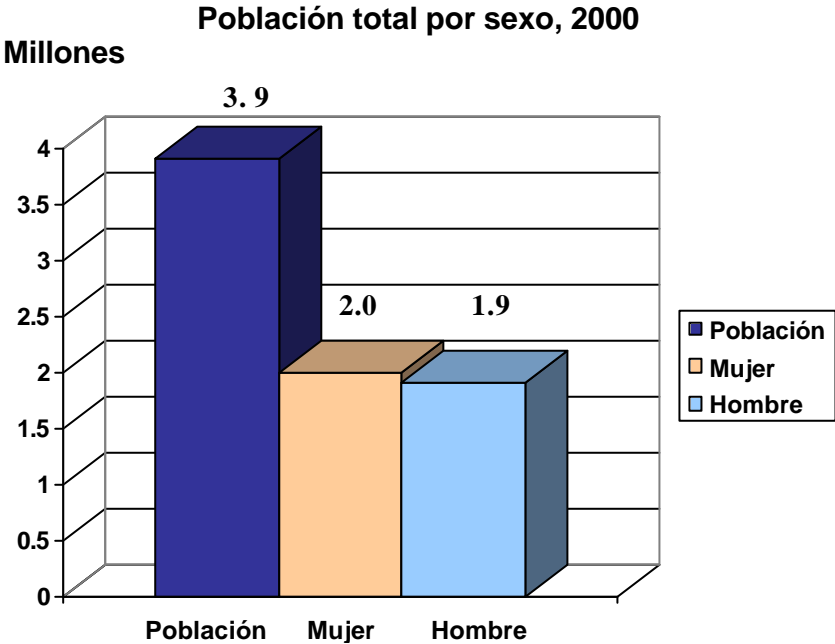


FUENTE: Enciclopedia de los municipios del Estado de Chiapas 2005; Gobernación.

En el estado el patrón de distribución de la población se sustenta en dos vertientes: una atomizada dispersión rural y la concentración urbana. Las principales ciudades son: Tuxtla Gutiérrez, Tapachula de Córdova de Ordóñez, San Cristóbal de las Casas, Ocosingo, Comitán de Domínguez y Palenque.

De acuerdo a los datos del II Censo de Población y Vivienda 2005, la población residente en Chiapas asciende a 3.9 millones; dos millones son mujeres y 1.9 millones son hombres; la diferencia entre los volúmenes por sexo se amplía, y llega a 37 mil mujeres más. En términos porcentuales, el 49.5 por ciento corresponde al sexo masculino y 50.5 por ciento a las mujeres. Los municipios de Tuxtla Gutiérrez, San Cristóbal, Comitán de Domínguez, Las Margaritas, Villaflores, Ocosingo, Chilón, Palenque y Tapachula, agrupan en conjunto a 838 mil mujeres, cifra equivalente al 38.4 por ciento de la población femenina del estado.

Los municipios con mayor presencia relativa de mujeres son: Frontera Comalapa (52.5 por ciento), Tapalapa (52.5 por ciento), Zinacantan (52.3 por ciento), Chamula (52.3 por ciento), Tuxtla Gutiérrez (52.1 por ciento) y Comitán de Domínguez (52 por ciento); en contraparte, Chiapilla (48.6 por ciento), Monte Cristo de Guerrero (48.5 por ciento) y Sunuapa (48.2 por ciento) registran las menores proporciones de mujeres.



FUENTE: INEGI, Mujeres y hombres en Chiapas, México 2005.

## SALUD

En los últimos 50 años se produjo en México un descenso muy importante en todos los grupos de edad. Este descenso se acompañó de un cambio igualmente significativo en las principales causas de discapacidad y muerte. Hoy en el país predominan como causas de daño a la salud las enfermedades no transmisibles y las lesiones. Estos padecimientos son más difíciles de tratar y más costosos que las infecciones comunes; los problemas reproductivos y las enfermedades relacionadas con la desnutrición, en la primera mitad del siglo XX fueron las principales causas de muerte.

Las muertes por accidentes representan el 85 por ciento de todas las muertes que se registran en México. Estos padecimientos son complejos y de tratamientos costosos; el otro 15 por ciento corresponde a muertes por enfermedades asociadas con la pobreza, como las infecciosas, la desnutrición, y las que tienen que ver con la reproducción, mismas que hace 50 años eran las más frecuentes en el conjunto de la población y que ahora afectan sobre todo a quienes viven en situaciones precarias. Las personas más pobres tienen mayor riesgo de morir a edades más tempranas que el resto de la población.

Las condiciones ambientales en Chiapas propician la aparición de enfermedades endémicas tales como: dengue, paludismo, oncocercosis, además del tracoma. El INEGI reporta para el periodo 1998-2005 un total de 693 casos de muerte materna; la población mayormente afectada es la indígena (llega al 70 por ciento; es decir, seis veces mayor a la que registra la población nacional). En materia de salud, las infecciones de transmisión sexual son preocupantes y el VIH/SIDA una realidad. Este problema es prevalente en nuestro medio y registra una proporción significativa en las enfermedades infecciosas de la mujer. Las condiciones que influyen en la calidad de vida afectan en mayor medida a la población indígena, la falta de acceso a servicios básicos dentro de la vivienda caracteriza a este sector respecto de otros, e implica serias repercusiones en sus condiciones de salud, por lo cual, el acceso a una vivienda digna es un imperativo.



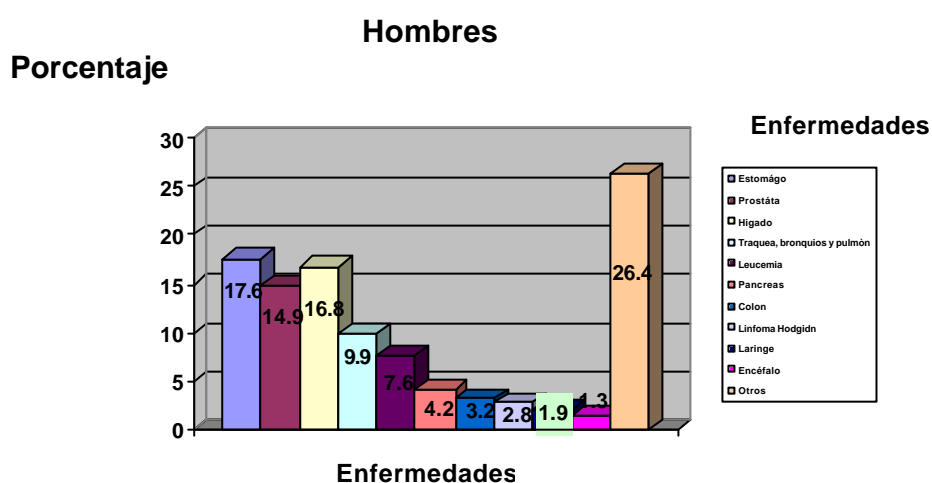
Foro Regional, Pantelhó, Chiapas; 2007.

La atención a la salud es considerada como prioritaria en el contexto de la política social del nuevo gobierno constitucional del estado de Chiapas. En materia de salud se requiere urgentemente reordenar las redes de servicio de salud existentes, la creación de nuevas unidades y la implementación de estrategias innovadoras.

En este contexto, la atención a la salud se deberá caracterizar por su calidad y calidez en un marco de atención humanista, con personal altamente calificado y equipo médico de vanguardia, tal y como lo demanda la población, ya que hay que combatir la mortalidad que se genera por diferentes circunstancias. El día 6 de Marzo del 2007 INEGI señala lo siguiente: La muerte es un evento cuya incidencia es diferencial por sexo. Tal diferencia se manifiesta en la esperanza de vida que, para 2007, es de 77.1 años para las mujeres y de 71.8 años para los hombres.

En el año 2005 se registraron en Chiapas 17 mil 027 defunciones, afectando al 56.1 por ciento de los hombres y al 43.8 por ciento de las mujeres.

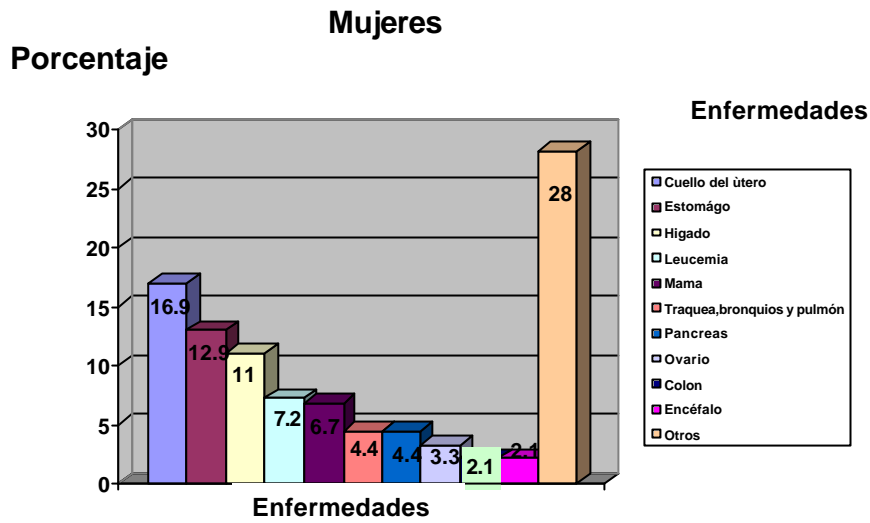
### Mortalidad por tumores malignos



FUENTE: INEGI, Estadísticas vitales 2002. Base de Datos

Los tumores malignos representaron la tercera causa de muerte al registrar 938 defunciones, y representa el 9.8 por ciento de los fallecimientos en los hombres, las tres principales causas los tumores de próstata (17.2 por ciento), estómago (16.4 por ciento) y tráquea, bronquios y pulmón (10.3 por ciento).

## Mortalidad por tumores malignos



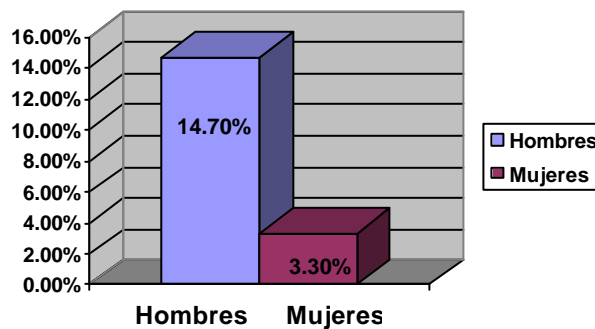
FUENTE: INEGI, Estadísticas vitales 2002. Base de Datos

En las mujeres se registraron un mil 085 decesos por causa de tumores malignos; es decir, 14.6 por ciento de las defunciones en la población femenina. En las mujeres, 19.6 por ciento de las defunciones fueron por cáncer maligno corresponden al del cuello del útero (cérvico-uterino) y los tumores malignos en estómago e hígado registran 11.9 por ciento cada uno.

El deterioro de la salud de las mujeres es crítica y lo evidencia el incremento en la morbilidad y mortalidad materna por cáncer cervico-uterino. La zona de Los Altos de Chiapas registra la tasa de muerte materna más alta con 13.41 por ciento.

## Tasa de mortalidad por SIDA.

**Porcentaje**



FUENTE: INEGI, 2005.

## EDUCACIÓN

La situación general del país registra importantes avances en materia educativa durante los últimos años, pero aún persisten rezagos de consideración en el sistema educativo nacional, la falta de oportunidades de gran parte de la población para acceder a una educación de calidad y a los avances en materia de tecnología e información.

El rezago en educación básica se estima en más de 30 millones de personas, que no concluyeron o nunca cursaron la primaria o la secundaria. De ellos, la mitad son jóvenes de entre 15 y 35 años; actualmente los años de escolaridad promedio de las personas de entre 15 y 24 es de 9.7 años. Nos proponemos alcanzar al final del sexenio un promedio de 12.5 años.



El nivel nacional de analfabetismo es de 7.7 por ciento y existen notables variaciones entre los estados de la república. La educación en Chiapas, tiene que verse desde una perspectiva de equidad y en términos de gestión; el primer asunto que emerge es el relativo al acceso a la educación porque la oferta misma presenta muchos desniveles; no todos los servicios en términos de modalidad tienen la calidad que deberían tener; en áreas rurales indígenas la oferta está empobrecida y es importante señalar que todas las iniciativas para mejorar la calidad no pueden dejar de lado el asunto de la equidad, no solo del acceso, permanencia y egreso, sino en lo que toca a la calidad misma del proceso educativo. De acuerdo a las estadísticas del INEGI a propósito del Día Internacional de la Mujer, en el 2005 el promedio de escolaridad de la población de 15 y más años en Chiapas, fue de 6.1; es decir, sexto año de primaria. En ese mismo año el promedio de escolaridad de las mujeres fue de 5.6 grados y de 6.6 en los hombres.

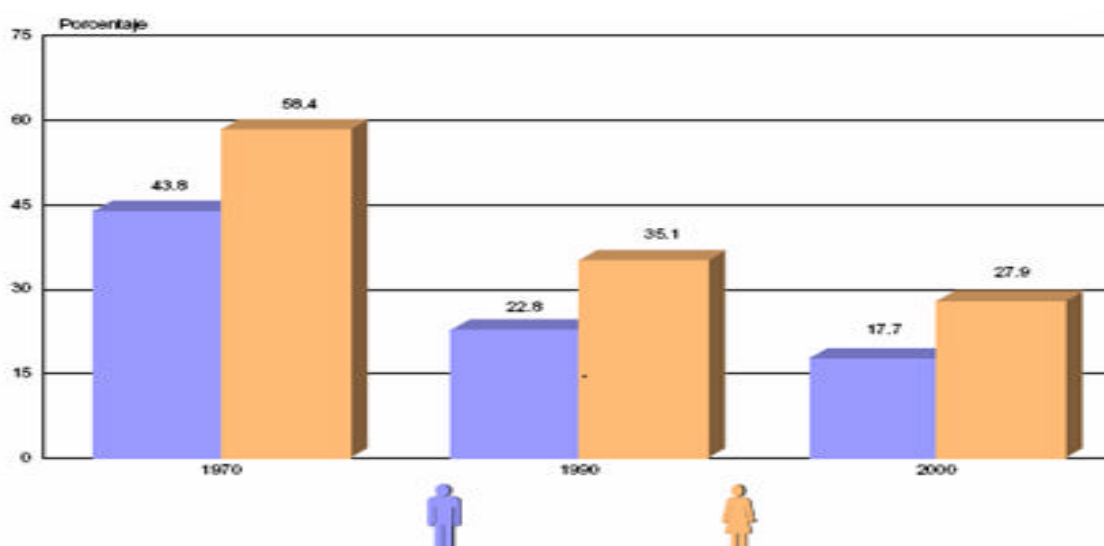
En Chiapas 21.3 por ciento de la población de 15 años y más es analfabeta, mientras que la media nacional es de 8.0 por ciento; otros indicadores señalan que ocupamos lugares preocupantes en cuanto al número de escuelas incompletas y unitarias, deserción y reprobación en primaria, poca absorción en secundaria y educación superior, reprobación en capacitación para el trabajo y en profesional medio, escasa eficiencia terminal en primaria, secundaria y educación media, así como mínima cobertura en secundaria y en el nivel medio.



Ocupamos el tercer lugar en reprobación en el nivel primario, con una tasa de 6.8 por ciento, que nos coloca 2.1 puntos porcentuales por arriba del promedio nacional. La deserción más baja se registra en educación primaria, con 1.7 por ciento, que en números absolutos significa 12 mil 902 alumnos que desertan. Aunque el porcentaje parece bajo, afecta al nivel con mayor población (762 mil 96 alumnos) y nos sitúa en la posición 6.0 a nivel nacional.

En el renglón educativo nos enfrentamos a una situación preocupante, porque el analfabetismo llegó al 22.33 por ciento; por esta razón la entidad ocupa el primer lugar nacional, que traducido en cifras representa 560 mil 430 chiapanecos. Por cada hombre hay dos mujeres analfabetas. En la mayor parte de los municipios indígenas, la proporción de mujeres que no saben leer y escribir, es el doble.

### Porcentaje de la población de 15 y más años sin instrucción, por sexo, 1970-2000.



FUENTE: INEGI. IX Censo General de Población, 1970; XI Censo General de Población y Vivienda, 1990 y XII Censo General de Población y Vivienda, 2000. Tabulados básicos.

### VIOLENCIA

La violencia contra las mujeres no respeta fronteras geográficas, culturales, económicas, ni edades. Tiene lugar en el hogar, en el trabajo y en las calles, pero su principal manifestación es dentro del ámbito familiar.

Este tipo de violencia es un abuso que refuerza las jerarquías de género y edad. De ahí que también las mujeres pueden agredir y ser violentas. Sin embargo, en nuestro país, del total de personas generadoras de violencia, 91 de cada 100 son hombres y 9 mujeres.

En Chiapas es un problema complejo y multifactorial la desigualdad de género. Además, el sistema jurídico y de gobierno, dividido en varios niveles, no responde con eficiencia a los delitos de violencia de género.

La violencia hacia las mujeres, reforzada por la discriminación de género y la impunidad, es un fenómeno generalizado; sin embargo, este grupo vulnerable no tiene acceso fácil a la ley ni condiciones de igualdad. Mujeres migrantes, indígenas y marginadas sufren niveles de violencia muy altos.

En Chiapas es necesario redoblar esfuerzos para acabar con las causas fundamentales de la violencia contra la mujer. La defensa de la mujer chiapaneca



sólo podrá convertirse en realidad si los derechos humanos en general se mantienen, protegen y son aceptados como universales e intemporales.

Los desafíos mínimos que plantean una vida libre de violencia en Chiapas son: a) Abordar las causas fundamentales de la violencia, incluida la precaria situación económica, social y política de la mujer. b)

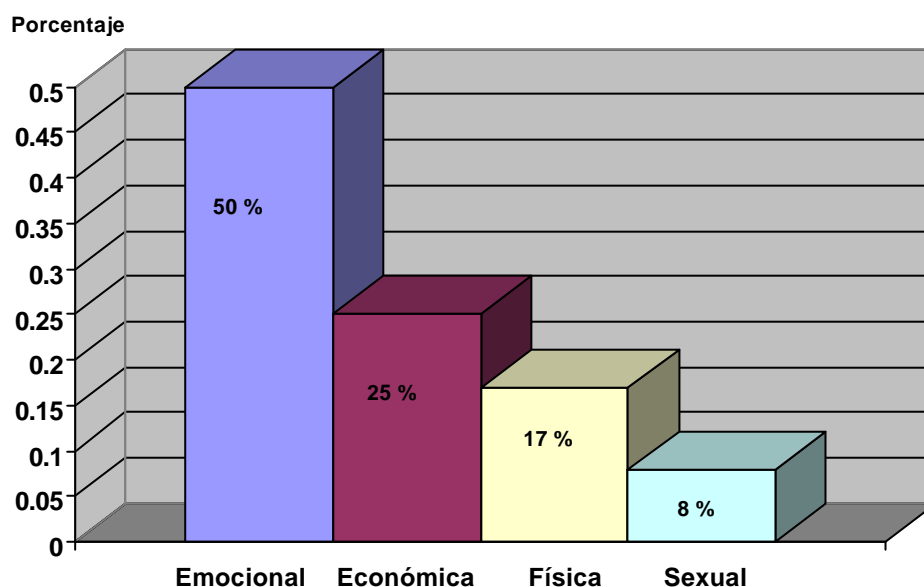
Velar por la igualdad de acceso al sistema de justicia penal y, c) Hacer frente al problema de la impunidad de la violencia de género.

Una de las prácticas más terribles y por desgracia muy frecuente en la sociedad chiapaneca es la violencia de género; conjunto de prácticas culturales basadas en las relaciones de subordinación y que se expresan frecuentemente en acciones de agresión hacia las niñas, niños y mujeres en todos los sectores de la sociedad. Una de sus expresiones más dramáticas es la violencia familiar.

La Encuesta Nacional de la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) que se levantó en 2006 en Chiapas, en los hogares a las mujeres por tipo de localidad, según condición de violencia por parte de su pareja, registró que de las 240 mil 571 mujeres sufrieron algún tipo de violencia. Asimismo, por tipo de violencia de las 240 mil 571 mujeres, 190 mil 395 presentan violencia emocional lo cual representa el 50 por ciento, 95 mil 352 mujeres presentan violencia económica, lo cual representa el 25 por ciento, 66 mil 396 mujeres presentan violencia física, lo cual representa el 17 por ciento, y 28 mil 817 mujeres presentan violencia sexual, lo cual representa el 12.0 por ciento.

En lo que respecta a la defensa de los Derechos de la Mujer podemos mencionar que la violencia hacia las mujeres, se ve reforzada por la discriminación de género y la impunidad es un fenómeno generalizado; sin embargo, este grupo vulnerable no tiene acceso fácil a la ley ni condiciones de igualdad.

**Mujeres de 15 años y más, casadas o unidas, según condición y tipo de violencia por parte de su pareja en los últimos 12 meses.**



FEUNTE: ENDIREH 2006 Chiapas. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, México 2005.

**DESARROLLO**

En los últimos años, el crecimiento promedio de la economía mexicana ha sido insuficiente para abatir los rezagos económicos y sociales a la velocidad deseada. Ante esta situación es necesario generar nuevas condiciones para lograr que el PIB y el empleo tengan un crecimiento mayor al observado durante las últimas dos décadas. Como resultado de los esfuerzos para fortalecer la economía del país se necesita lograr un crecimiento anual sostenido del PIB en un 5 por ciento al final del sexenio.

El crecimiento de la economía mexicana será, en promedio, alrededor de 3.5 por ciento por año, lo que implica un incremento per cápita cercano a 2.4 por ciento de mantenerse esta situación, tomaría 30 años duplicar el nivel de ingreso por habitante. El país necesita crecer a una tasa mayor, se necesita incrementar la inversión y la productividad.

El Estado de Chiapas ocupa el último lugar nacional en el Índice de Desarrollo Humano y el segundo lugar en marginación, de sus 118 municipios 53 se consideran de muy alto y 40 de alto grado de marginación.

La pobreza, la marginación y la exclusión social tienen implicaciones éticas, económicas y políticas. La pobreza es el resultado de la negación de los derechos humanos; niega libertades, capacidades y oportunidades a las personas para tener una vida larga, segura, sana y creativa. Esta condición de pobreza y marginación se expresa en desnutrición, analfabetismo, bajo rendimiento escolar, enfermedades asociadas a la miseria, que ya no se presentan en otras entidades del país; si a ello agregamos la vulnerabilidad social, entendida está como la situación de riesgo o indefensión extrema que enfrentan aquellos núcleos de población (niños, niñas, jóvenes, familias en situación de calle, adultos mayores, población con adicciones graves y personas afectadas con sida).



El panorama que ofrece Chiapas con relación a la incorporación de las mujeres al desarrollo económico, muestra serios rezagos que tienen que ver con el limitado o nulo acceso a fuentes de financiamiento, incumplimiento de los derechos laborales y económicos, ausencia de una cultura de capacitación en los diversos ámbitos de producción y de servicios desde la perspectiva de género, obstáculos para la reinserción laboral de las mujeres mayores de 40 años. Además la práctica cotidiana del acoso sexual y su vertiginoso crecimiento, ejercen una presión psicológica persistente, que no sólo enturbia el potencial de desarrollo personal de las asediadas, sino que reafirma el criterio de la definición de género sobre el estatus profesional.

El sesgo ideológico-sexista propaga la idea de que los espacios profesionales o laborales se han abierto, no por derecho sino por “necesidad familiar” , para que el espacio “natural” de las mujeres sigue siendo el doméstico. Esta situación que priva en el estado se ve reflejado en que únicamente 28 por ciento de la población femenina está ocupada, ello implica que se debe colocar en un primer plano el empoderamiento de las mujeres en el ámbito económico, dentro de los proyectos de desarrollo estatal.

El modelo de desarrollo vigente ha provocado mayor pobreza y exclusión, en especial en regiones cuya base económica es la agricultura, tal como sucede en Chiapas. Este creciente deterioro en los niveles de bienestar afecta de manera más aguda a las mujeres. De acuerdo con el INEGI, el desempleo y la migración masculina han propiciado el incremento del número de hogares encabezados por mujeres.

El 37 por ciento de los hogares tiene únicamente a mujeres como receptoras de ingresos. La población ocupada en el 2006 era de un millón 537 mil personas ( 72 por ciento hombres y 28 por ciento mujeres). Las mujeres que reciben un ingreso están en el sector terciario (comercio y servicios), una buena parte de ellas, sin ningún tipo de protección a sus derechos laborales, ni prestaciones sociales. Una aportación importante a la economía estatal por parte del sector femenino es el trabajo doméstico, que no se ve reflejado en cifras ni en el producto interno bruto. Ante ello, se vuelve preponderante la incorporación de las mujeres a la población económicamente activa del estado en igualdad de oportunidades y condiciones que los varones, a través de la incidencia en la generación y aplicación de políticas de desarrollo sustentable y sostenible.

De acuerdo con datos del Consejo Nacional de Población (CONAPO), Chiapas es el estado más marginado; 92 por ciento de sus municipios (118) se consideran con alta y muy alta marginación. No obstante, la pobreza no la viven igual las mujeres y los varones, para ellas la carencia de servicios y medios de producción, supone dobles y triples jornadas de trabajo sin valor ni reconocimientos sociales.

Por lo tanto, en política económica la situación actual que viven las mujeres se traduce en acceso limitado a fuentes de financiamiento, insuficiente capacitación en los diferentes ámbitos de producción y servicios en que se desempeñan las mujeres, incumplimiento de los derechos laborales de las mujeres, traducido en discriminación de salarios, bajo nivel de mujeres como parte de la Población Económicamente Activa (PEA), reflejada en un 30.3 por ciento de mujeres en la PEA ocupada en 2005, ausencia de una cultura de capacitación en los diferentes ámbitos de producción y servicios en que se desempeñan las mujeres; en el terreno laboral la presencia del acoso sexual es un hecho ineludible; obstáculos para la reinserción laboral de las mujeres mayores de 40 años al mercado laboral;

alto índice de discriminación étnica y cultural hacia las mujeres indígenas, fenómeno social negativo, con efectos multiplicadores en la sociedad en su conjunto, principalmente en las regiones de mayor población indígena.

## TRABAJO

En consonancia con las tendencias recientes en el mercado de trabajo en América Latina, la actividad económica de las mujeres mexicanas ha venido incrementándose de manera sostenida en las últimas décadas. En el año 2000 la tasa de participación fue de 36.4 por ciento (ENDIREH 2000), magnitud que representa más del doble de la cifra exhibida en 1970 (17.6 por ciento); una de las características distintivas de la tramos de edad activa, aunque con diferencias de intensidad en cada uno de ellos.



Si bien en 1970 la mayor intensidad relativa en el nivel de participación se daba entre las mujeres jóvenes, de 20 a 24 años; en el 2000 son las de 40-44 años quienes demuestran una mayor actividad económica.

En cuanto a los salarios entre mujeres y hombres; el índice de discriminación salarial muestra que, actualmente,

para alcanzar la equidad salarial entre mujeres y hombres es necesario aumentar en 8.8 por ciento el salario por hora de las mujeres. Según la investigación realizada en las encuestas más recientes las mujeres siguen destinando la mayor parte de su tiempo de trabajo a las labores del hogar: 77 por ciento, mientras que los hombres únicamente dedican y el 21 por ciento de su tiempo de trabajo a las labores del hogar<sup>1</sup>.

En Chiapas, el mismo INEGI dice que el desempleo y la migración masculina han incrementado los hogares encabezados por mujeres: 37 por ciento de cada cien hogares tienen únicamente a mujeres como receptoras de ingresos. La PEA ocupada del 2005, era de un millón 603 mil personas (de ellas, 69.7 por ciento eran hombres y 30.3 por ciento mujeres).

<sup>1</sup> Encuesta nacional de uso del Tiempo 2002 (INEGI).

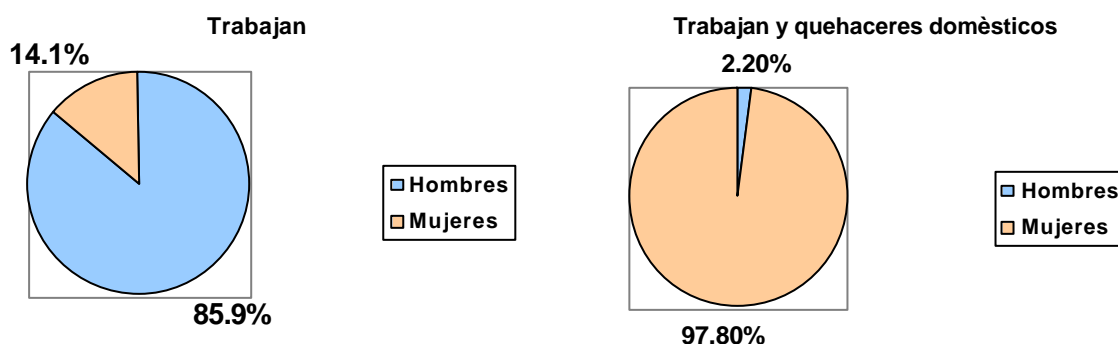
Las mujeres que reciben un ingreso están en el sector terciario (comercio y servicios), una buena parte de ellas sin ningún tipo de protección a sus derechos laborales, ni prestaciones sociales. Por ello, es imprescindible la incorporación de las mujeres a la población económicamente activa del estado, en igualdad de oportunidades y condiciones que los varones a través de la incidencia en la generación y aplicación de políticas de desarrollo sustentable y sostenible. Así mismo esta problemática que se refleja en los hogares y en la nupcialidad INEGI, 2007, señala los siguientes:

En los últimos 35 años (1970-2005) el número de hogares casi se ha triplicado de 326 mil 297 a 924 mil 967; en estos prevalece la jefatura masculina, de cada 100 hogares 81 son dirigidos por un hombre y 19 por una mujer. No obstante, la cantidad de hogares con jefatura femenina se triplicó en el periodo, al pasar de 51 mil en 1970 a 176 mil en 2005, la tasa de crecimiento en el periodo 2000-2005 en los hogares con jefatura femenina es de 4.9 por ciento. En el estado, durante el año 2005 se registraron 18 mil 612 matrimonios y un mil 343 divorcios. La relación fue de 7.2 divorcios por cada 100 matrimonios. La edad promedio para contraer matrimonio es de 24 años para mujeres y de 27 para hombres.

El INEGI señala que en el Segundo Trimestre de 2006, La Ocupación Nacional y Empleo muestra que en el Estado hay 2.8 millones de personas de 14 y más años, de las cuales 53.3 por ciento son mujeres de esta población femenina 437 mil (28.8 por ciento) son económicamente activas y 1.1 millones (71.2 por ciento) son no económicamente activas, así mismo, 97.6 por ciento de las mujeres económicamente activas están ocupadas. En el caso de los hombres, las proporciones son de 1.1 millones (84.3 por ciento) económicamente activos y 209 mil (15.7 por ciento) en actividades no económicas. La proporción de varones ocupados con respecto a la Población Económicamente Activa (PEA) es de 98.9 por ciento.

## GRÁFICAS DE EMPLEO

**Distribución porcentual de la población económicamente activa por sexo, según tipo de actividades que realiza.**



FUENTE: INEGI-STPS Encuesta Nacional de Empleo, IV trimestre, base de datos, 2002.

## PARTICIPACIÓN POLÍTICA Y TOMA DE DECISIONES

El 17 de octubre de 1953, el gobierno de México otorgó a las mujeres mexicanas el derecho a votar y ser electas. 22.6 por ciento es el porcentaje de mujeres que ocupó un escaño en la cámara de diputados. 113 mujeres y 387 hombres, la mayoría relativa PRI 15.7 por ciento, 35 mujeres de 227; PRD 28.45 por ciento, 27 mujeres de 95; PAN 28.5 por ciento, 44 mujeres de 144; en el Distrito Federal 33.3 por ciento, 15 estados sin ninguna mujer. El padrón electoral es de 51.75 por ciento de mujeres y 48.25 por ciento de hombres. Actualmente, en el 95 por ciento de los países se reconoce a las mujeres el derecho al voto. México se encuentra en el lugar 26 de entre los países, en tasa de participación política, y en el número 5 entre los países latinoamericanos.

En Chiapas persiste una división sexual del trabajo, manifiesta en los puestos de dirección de la administración pública, selección de personal, funciones y salarios, por lo que se requiere de mecanismos institucionales de planeación para promover políticas públicas que garanticen la igualdad de oportunidades tanto en el diseño y aplicación, como en la rendición de cuentas y transparencia informativa; sin embargo, ésta situación no se reduce a la incorporación de las mujeres a estos ámbitos, también se desea la participación igualitaria de hombres y mujeres en los diversos renglones de la vida económica, social y política de la entidad.

La transversalidad es una estrategia cuyo objetivo es integrar la igualdad de oportunidades en las políticas y prácticas cotidianas de los gobiernos y otros organismos públicos, e implica la movilización y transformación de las políticas públicas. Sin embargo, para que sea una realidad se necesita diseñar una serie de mecanismos como la creación de un sistema de indicadores de género para evaluar con mayor precisión el impacto de las políticas públicas, mesas interinstitucionales y unidades de género, como organismos coadyuvantes en la institucionalización de este objetivo en el sector público, así como delegaciones regionales del Instituto Estatal de las Mujeres para brindar a la población femenina una atención más directa en casos de discriminación, violencia de género, violaciones a sus derechos sociales, políticos y económicos, desigualdad en la contratación del personal en la administración pública, entre otras razones. Un punto muy importante es la elaboración de un Plan de Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres en el cual se plasmen las demandas de la población femenina en la Entidad y que éste sirva como instrumento de consulta y marco legal para la elaboración de políticas específicas de igualdad que tomen en cuenta los intereses de mujeres y hombres. Por otra parte, es una exigencia de la sociedad que las instituciones y organizaciones tengan mecanismos institucionales de rendición de cuentas y transparencia informativa desde la perspectiva de género.

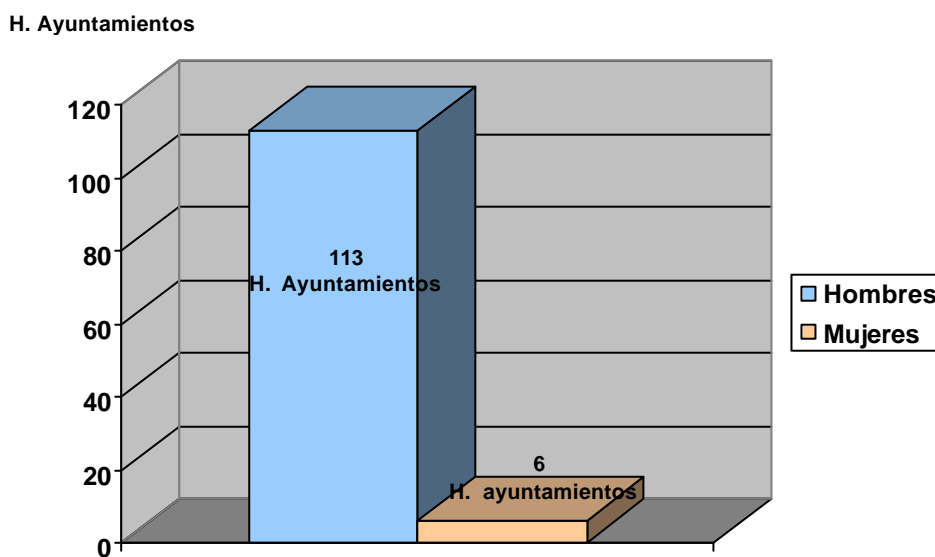
La inclusión de la perspectiva de género en la administración pública, no sólo en el estado sino en el país, cobró interés a partir de las interminables manifestaciones feministas en demanda al cumplimiento de sus necesidades y derechos.



Al respecto, se han venido generando condiciones para la equidad entre los géneros y la igualdad de oportunidades a la educación, la salud, al desarrollo social y productivo, la capacitación y la participación política, lo que se tradujo en políticas públicas específicas, programas y acciones; sin embargo la vida de las mujeres aún transcurre entre la discriminación y marginación. Los logros son notables pero no suficientes, por lo que es necesario redoblar los esfuerzos y profundizar en las acciones de gobierno que contribuyan a la igualdad de oportunidades y al desarrollo social equitativo en la entidad.

Por otra parte el aspecto que también es de suma importancia es el de la participación sociopolítica y toma de decisiones en las mujeres ya que en las últimas décadas, las mujeres han incursionado en el país en los espacios de poder ,enriqueciendo con ello la vida política nacional. Sin embargo, el incremento de su presencia en los puestos de elección popular y en los cargos directivos de los sectores público y privado, es comparativamente más modesto que la observada en otras esferas; situación similar se observa a nivel entidad.

### Participación de hombres y mujeres.



FUENTE: INEGI, Mujeres y hombres en Chiapas, México 2005.

En el Estado de Chiapas la participación de las mujeres en el poder legislativo indica que la composición de la actual legislatura de las 40 diputaciones locales, sólo 7 son mujeres. De 118 presidencias municipales sólo 6 son encabezadas por mujeres: Ángel Albino Corzo, Chiapilla, Sunuapa, Oxchúc, San Cristóbal de las Casas y Tuxtla Gutiérrez.

En este sentido, para el pleno impulso a la igualdad de género en todos los sentidos, requiere de políticas y compromisos transversales claros con las mujeres, propuestas viables y presupuestos definidos por que sigue siendo asignatura pendiente la disposición y práctica de un marco que incorpore en un plano de igualdad en la sociedad chiapaneca, las oportunidades, derechos y obligaciones de la mujer y del hombre; que reconozca el ejercicio de los derechos socioeconómicos y laborales de la mujer, a fin de erradicar la discriminación por razones de edad, sexo, condición social, étnica, por discapacidad, religión o adscripción política; que ponga fin a la marginación, la exclusión, el rezago y la pobreza; que incida en la mejor calidad de vida de las familias y las comunidades en el Estado. Como tarea prioritaria sería incluir en los niveles de Gobierno la perspectiva de género para disminuir las desigualdades existentes entre hombres y mujeres, y lograr con ello ser un Gobierno democrático que incida en la igualdad de oportunidades y equidad de género.

## **IV.- ALINEACION DEL PROGRAMA AL PLAN DE DESARROLLO**

### **▪ OBJETIVO ESTATAL**

Promover la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer, a partir de la igualdad de oportunidades en los ámbitos de la vida económica, social y política del Estado

### **▪ PRIORIDAD**

El Instituto Estatal de las Mujeres tendrá como prioridad institucional la igualdad de oportunidades y la equidad de género. El Plan de Derechos e Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres en el Estado de Chiapas será el instrumento rector del Instituto Estatal de las Mujeres, el cual tendrá como ejes estratégicos los siguientes:

- Pleno acceso y ejercicio de los derechos de las mujeres, dicho eje tiene el propósito de promover en los tres poderes estatales y en la sociedad civil las acciones necesarias para que las mujeres puedan tener pleno acceso y gozo de sus derechos.
- Participación corresponsable de la sociedad en las políticas públicas con equidad de género, este eje tiene el objetivo de involucrar a la sociedad civil como agente indispensable para vigilar y promover el cumplimiento de políticas públicas con equidad de género.
- Institucionalización de la Transversalización de la Perspectiva de Equidad de Género en los tres poderes del Estado, a través del cual se garantizará que todos los proyectos y programas sean elaborados bajo este enfoque, con lo que se asegurará el acceso en condiciones de igualdad entre mujeres y hombres.

- Desarrollo social, económico y político de las mujeres, mediante la realización de acciones afirmativas en estos ámbitos, que contribuyan al empoderamiento de las mujeres para que puedan desarrollarse en igualdad de oportunidades, derechos y condiciones que los hombres.
- Igualdad entre mujeres y hombres en la política estatal, a través de la promoción de políticas públicas, proyectos e iniciativas que garanticen la no discriminación e igualdad entre mujeres y hombres para que alcancen su pleno desarrollo y ejerzan sus derechos por igual.
- Combate a la violencia de género, realizando acciones estratégicas en coordinación interinstitucional con los tres poderes y niveles de gobierno, a fin de incidir en la erradicación de la violencia padecida por altos segmentos de la población femenina.

## ▪ VALORES

**Solidaridad:** Impulsar acciones que atiendan las demandas de los diversos sectores de la sociedad, consolidando el compromiso social, particularmente la promoción de los derechos de las mujeres.

**Unidad:** Contribuir a la consolidación de un gobierno que colabora de forma integrada y solidaria por el bien común.

**Honestidad:** Fomentar la actuación congruente de los valores éticos personales e institucionales.

**Responsabilidad:** Realizar acciones que garanticen el cumplimiento del compromiso social con las mujeres.

**Respeto:** Promover la consideración de las diferencias pluriculturales y étnicas de nuestro Estado, contribuyendo al logro de la convivencia armoniosa y productiva; promoviendo la igualdad entre mujeres y hombres.

**Tolerancia:** Promover el reconocimiento y aceptación de la pluralidad como condición indispensable para la convivencia social y armoniosa.

**Transparencia:** Ofrecer información abierta a la sociedad, respecto de las acciones y la administración de los recursos del erario público ejercidos por el instituto.

**Sustentabilidad:** Considerar en todos los proyectos que se ejecuten, el enfoque de sustentabilidad y transversalización de la perspectiva de género, como principios que promuevan los derechos de las mujeres.

## VI.- PROGRAMAS Y PROYECTOS INSTITUCIONALES

**EJE RECTOR:** 2- Desarrollo Social y Combate a la Desigualdad

**SUBTEMA:** 2.4 Igualdad de Oportunidades y Equidad de Género

POLÍTICA PÚBLICA	OBJETIVO	PROYECTO	METAS
2.4.1. Defensa de los Derechos de la Mujer	Establecer programas preventivos contra la violencia de género, atención jurídica y psicológica a las mujeres chiapanecas.	Fomento a la atención de mujeres vulnerables.	118 unidades municipales de atención a la violencia de género. 4100 atenciones psicológicas. Creación del Plan Estatal para prevenir, atender y erradicar la violencia hacia las mujeres.
		Otorgamiento de apoyo jurídico.	2487 asesorías jurídicas. 5 documentos de análisis comparativos sobre las mujeres en relación a los temas de violencia e igualdad entre hombre y mujeres.
		Comunicación, difusión e informática.	Producción de 30 materiales de audio y video.

POLÍTICA PÚBLICA	OBJETIVO	PROYECTO	METAS
2.4.1. Defensa de los Derechos de la Mujer	Incorporar enfoques preventivos que consideren las causas y manifestaciones de la violencia de género.	Investigación aplicada a las políticas públicas sobre la situación de las mujeres en Chiapas.	<p>1 Observatorio de la Violencia de Género.</p> <p>Atención a 2,385, usuarios del centro de documentación</p>
2.4.1. Defensa de los Derechos de la Mujer	Incorporar enfoques preventivos que consideren las causas y manifestaciones de la violencia de género	Fomento a la atención de mujeres vulnerables.	<p>5 investigaciones sobre la situación de la violencia hacia las mujeres en el estado.</p> <p>5 publicaciones de estadísticas sobre perspectiva de género.</p> <p>15 convenios de colaboración para realizar investigaciones sobre los derechos de las mujeres.</p> <p>265 reuniones interinstitucionales.</p> <p>150 capacitaciones.</p> <p>2 campañas contra la explotación infantil.</p> <p>3 foros de atención a las mujeres migrantes.</p> <p>5 campañas sobre los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres.</p>

POLÍTICA PÚBLICA	OBJETIVO	PROYECTO	METAS
2.4.2. Igualdad de Oportunidades	Mejorar la calidad de vida de las mujeres indígenas en materia de salud.	Promoción del desarrollo integral	<p>15 campañas de difusión.</p> <p>1,200 servicios de gestoría.</p> <p>20 convenios de colaboración interinstitucional.</p> <p>115 eventos.</p> <p>95 certificaciones.</p> <p>1 centro de desarrollo empresarial.</p> <p>50 apoyos para fortalecimiento de grupos productivos de mujeres.</p> <p>290 capacitaciones a grupos de mujeres.</p> <p>1 observatorio de la PEA desagregada por sexo</p> <p>1 programa interinstitucional para la capacitación de grupos de mujeres.</p> <p>1 material sobre los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales</p>

POLÍTICA PÚBLICA	OBJETIVO	PROYECTO	METAS
2.4.3. Incorporación a la Economía	Alcanzar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.	Dirección General	1,630 capacitaciones en temática de género.
	Promover una cultura de capacitación y desarrollo profesional en el sector femenino.		1,000 gestorías de apoyo a mujeres.
	Garantizar la reinserción laboral de las mujeres mayores de 40 años.	Comunicación, difusión e informática.	30 producciones de material de difusión.
	Aplicar una política salarial con igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.		5 diplomados para la dignificación de la imagen de la mujer.
	Garantizar el respeto de los derechos laborales de las mujeres que denuncien situaciones de acoso sexual.	Mujeres trabajando unidas	.
	6 materiales de difusión.  219 créditos para proyectos productivos de mujeres.		

POLÍTICA PÚBLICA	OBJETIVO	PROYECTO	METAS
2.4.3. Incorporación a la Economía	Certificar a organizaciones, empresas e instituciones con base en indicadores de género establecidos por organismos internacionales.	Otorgamiento de apoyo jurídico.	60 capacitaciones 1 diplomado. 12 convenios de colaboración interinstitucional. 1 congreso anual, sobre violencia familiar, equidad de género, abuso sexual y feminicidio. 8 propuestas de ley, reformas y adiciones para armonizar las legislaciones estatales y federales.
2.4.4. Pleno ejercicio de los derechos.	Disminuir la discriminación y la desigualdad de género.	Promoción de la Igualdad de Género.	10 escuelas de liderazgo. 6 foros de debate para el fortalecimiento de la participación política y ciudadana.
	Fortalecer la participación de las mujeres en la administración pública y en los puestos de elección popular.	Comunicación, difusión e informática.	288 producciones de material radiofónico. 240 participaciones en medios de comunicación. 30 materiales de difusión



POLÍTICA PÚBLICA	OBJETIVO	PROYECTO	METAS
2.4.4. Pleno ejercicio de los derechos.	Fortalecer la participación de las mujeres en la administración pública y en los puestos de elección popular	Promoción de la igualdad de género	280 coordinaciones para la equidad de género en las instituciones gubernamentales estatales. 6 capacitaciones a funcionarios sobre la metodología de rendición de cuentas en políticas públicas
	Promover acciones de gobierno para el combate al feminicidio y la armonización de la legislación estatal.	Fomento a la atención de mujeres vulnerables.	4 congresos sobre violencia familiar, violencia de género y feminicidio.
	Promover la participación efectiva de la sociedad en la planeación y ejecución de acciones con perspectiva de género.	Promoción del desarrollo integral.	3 seminarios sobre planeación con perspectiva de género.

POLÍTICA PÚBLICA	OBJETIVO	PROYECTO	METAS
<p>2.4.5 Transversalización de la Perspectiva de Género</p>	<p>Incorporar la perspectiva de género en el diseño de indicadores.</p> <p>Promover la igualdad de oportunidades en mujeres y hombres</p> <p>Promover la rendición de cuentas y la transparencia administrativa desde la perspectiva de género.</p> <p>Elaborar el Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres.</p>	<p>Investigación aplicada a las políticas públicas sobre la situación de las mujeres en Chiapas.</p> <p>Mujeres trabajando unidas</p> <p>Promoción de la igualdad de género</p>	<p>1 sistema de indicadores de violencia.</p> <p>612 talleres.</p> <p>8 eventos regionales.</p> <p>30 foros de debate para promover la transversalidad de la equidad de género.</p> <p>1 sistema de indicador de género.</p> <p>4 seguimientos de indicadores de género.</p> <p>5 convenios para la traducción en lenguas indígenas de documentos sobre la temática de género.</p> <p>1 Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres.</p>

## Matriz del Programa Institucional

Organismo Público: **Instituto Estatal de las Mujeres**

NOMBRE DEL PROYECTO	METAS						
	2007 - 2012	2007	2008	2009	2010	2011	2012
Fomento a la Atención a Mujeres Vulnerables	4648	745	807	806	814	763	713
Otorgamiento de Atención Jurídica	2487	514	425	390	395	405	358
Investigación aplicada a las Políticas Públicas sobre la situación de las Mujeres en Chiapas.	2412	402	412	437	441	420	300
Promoción del Desarrollo Integral	1792	188	305	370	367	369	193
Comunicación, Difusión e Informática	623	95	105	95	128	102	98
Promoción de la Igualdad de Género	343	30	38	81	83	80	31
Coordinación General de Acciones Institucionales	2630	338	450	495	466	481	400
Mujeres Trabajando Unidad	845	95	182	142	142	142	142